

**Un dato para la polémica gongorina:
confirmación de la fecha del *Antídoto de Jáuregui*,
a partir de una noticia del *Antifaristarco* de Angulo y Pulgar**

Begoña López Bueno
(Universidad de Sevilla)

El reciente hallazgo del *Antifaristarco* del conocido gongorista Martín de Angulo y Pulgar ha venido a confirmar las expectativas sobre una obra perdida de la que se tenían muchas noticias, pero que solo su conocimiento posibilita ahora que sea reconocida como un testimonio fundamental entre el conjunto de escritos, defensivos o recriminatorios, que constituyen la llamada polémica gongorina.¹ El *Antifaristarco* pertenece a los primeros, al tratarse de una cerrada defensa del lenguaje gongorino, que (en línea con el movimiento pendular de acción-reacción que caracteriza la sucesión de escritos de la polémica) su autor escribe en forma de diatriba contra las censuras a Góngora que el crítico portugués Manuel de Faría y Sousa había vertido en sus *Comentarios* a las *Lusíadas* de Luis de Camoens, publicados en Madrid en 1639. De ahí el título de la obra, que funde hábilmente el nombre de Faría con el del severo, por antonomasia, Aristarco.

El *Antifaristarco* se terminó en 1644, tras cinco años de trabajo, aunque después de esa fecha Angulo y Pulgar lo siguiera revisando; y, desde luego –según consta– intentado, al menos hasta 1648, publicarlo. Pero su intento fue en vano, porque la obra permaneció manuscrita, constituyendo el códice que hemos recuperado ahora. Se trata de un manuscrito denso y extenso, escrito en letra apretada, por más de una mano, a lo largo de 512 columnas (precedidas de hojas preliminares, con apuntes y borradores, y posliminares, con índices). La apariencia del manuscrito impresiona como un borrador muy avanzado, sobre el que queda huella inequívoca del celo de su autor en revisarlo, perfeccionarlo y completarlo con añadidos: de ahí las numerosísimas correcciones autógrafas y las también abundantes banderillas superpuestas y cuidadosamente pegadas.

La importancia del *Antifaristarco* viene avalada por varios órdenes de razones, pero fundamentalmente por dos: la solvencia en cuestiones gongorinas de su autor y el contenido de la obra en su repaso por todos los asuntos capitales debatidos a lo largo de la polémica. En cuanto a lo primero, Martín de Angulo y Pulgar ya había dedicado previamente al poeta de Córdoba tres obras de referencia (al margen de alguna otra menor): las *Epístolas satisfactorias*, obra publicada en 1635, que constituye una decidida defensa del poeta contra las censuras emitidas por el humanista Francisco de Cascales en sus *Cartas filológicas* de 1634; la *Égloga fúnebre*, publicada en 1638, obra poética escrita en forma de centón taraceado con versos de Góngora y concebida en su homenaje; y las *Varias poesías [...] de don Luis de Góngora...*, de 1639-1640, obra de gran ambición en su proyecto de recopilación y comentario (aunque esta segunda tarea apenas está iniciada) del conjunto de la obra gongorina, que quedó inacabada y manuscrita.² A las tres seguiría la culminación de su entrega a la defensa de Góngora

¹ El haberme ocupado en dos trabajos recientes de la descripción y parte del contenido del *Antifaristarco* (véase López Bueno 2024a y 2024b), me exime de entrar aquí en detalles, que resultarían reiterativos y alargarían innecesariamente el pórtico de este trabajo. Solamente haré constar que, tras conocer a principios de 2023 la existencia de la obra en manos particulares, hice una propuesta de compra a la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, que accedió con prontitud a incorporarla a su Fondo Antiguo. Puede consultarse digitalizada en <https://archive.org/details/A331265/page/n13/mode/2up>.

² Las referencias bibliográficas de estas obras pueden verse en la relación final de Obras citadas. En cuanto al estudio de las mismas, para las *Epístolas satisfactorias* resulta imprescindible la edición y

representada en el *Antifaristarco*, que como las *Varias poesías* quedó inédita, y como *Las epístolas satisfactorias* es un escrito de polémica hecho en diatriba contra detractores gongorinos (Cascales primero y ahora Faría y Sousa).

Cuando Angulo y Pulgar escribe el *Antifaristaco*, es ya un autor maduro (había nacido en 1594), que tiene acumulada una extraordinaria experiencia en temas gongorinos y, por ende, posee también un envidiable conocimiento de los argumentarios, positivos y negativos, esgrimidos a lo largo de la polémica hasta llegar a él. Eso permitirá que el *Antifaristarco* sea un escrito-río en el que afluyen ingentes cantidades de noticias que él procesa y exhibe, para apoyarlas o replicarlas. Bien es verdad que su objeto inmediato son las censuras de Faría y Sousa en el mencionado *Comentario* a las *Lusíadas* de Camoens (particularmente las contenidas en la *Vida del poeta* y en el *Juicio del poema*), censuras que se convierten en el punto de partida de sus reflexiones; de ahí que su proceder sea así: primero, la cita literal o parafrástica de juicios de Faría, a la que siguen a continuación sus objeciones y reproches. Pero, al mismo tiempo, ese proceder ofrece el cauce para detenerse en las cuestiones más debatidas sobre el lenguaje gongorino: las referidas al léxico (términos exquisitos, *verba peregrina*, etc.), a la sintaxis (fundamentalmente el hipérbaton) y al lenguaje simbólico de los tropos (metáforas, alegorías). Temas que Angulo organiza en *Discursos*, cuyos títulos dan buena cuenta del repaso panorámico que ofrecen³, con lo que el *Antifaristarco* se convierte en un verdadero epítome o recopilatorio de los treinta años de vida de la polémica hasta llegar a él.

El primero de los *Discursos* va dedicado a *Censura*, y en él no podía falta la mención a una de las críticas más severas, si no la más, de todas las habidas en la polémica contra el gongorismo: el *Antídoto* de Jáuregui.

Con ser una pieza estrella, de claro tirón propagandístico en su título, el *Antídoto contra la pestilente poesía de las "Soledades" aplicado a su autor para defenderle de sí mismo*⁴ del sevillano Juan de Jáuregui no se libró de la precariedad cronológica que acompaña a la transmisión manuscrita de los testimonios surgidos en los primeros años de la polémica. Terreno movedizo que está, además, en estrecha relación con otra circunstancia igualmente inestable: la difusión de la *Soledad* primera de Góngora, lapsus de tiempo difícil de precisar que va desde los iniciales conocimientos del poema, en círculos restringidos y privados, hasta su difusión pública, una vez que su autor hubiera dado el texto por definitivo. Proceso que, a su vez, se interrelaciona con el también complejo de las sucesivas fases de redacción del poema, desde fines de 1612 hasta el envío el 11 de mayo de 1613 a Pedro de Valencia.⁵ Conviene recordar, por lo

estudio de Daza Somoano (2019); para la *Égloga fúnebre*, Cruz Casado (2007); y sobre la recopilación de las *Varias poesías*, Daza Somoano (2016) y Escobar (2019).

³ He aquí los títulos (y contenidos) de los dieciséis *Discursos*: *Censura*, *Virtudes*, *Términos exquisitos*, *Locuciones*, *Causas de lo exquisito*, *Metáforas perpetuas*, *Afectos*, *Martirio*, *Defectos i Alabanzas*, *Ruido y seso*, *Hipérbatos*, *Resoluciones y Relaciones*, *Argumentos*, *Autores por Góngora*, *Grado de Camoens y Góngora*, *Alegoría común*. A su vez los *Discursos* organizan su materia en *Secciones*, de extensión y número muy variable en cada *Discurso*.

⁴ Título que con pequeñas variaciones aparece en los manuscritos conservados y se mantuvo en copias posteriores, señal de su acierto (Rico García 2002, XXIV-XXX).

⁵ Jammes distingue tres fases en la redacción de la *Soledad* primera (hasta los versos 779, 831 y 1091 respectivamente), con el año 1612 como termino *a quo* y 11 de mayo de 1613 como término *ad quem*; y cuatro para la *Soledad* segunda (hasta los versos 221, 840, 936 y 979, respectivamente), con el otoño de

demás, que durante años únicamente circuló la *Soledad* primera, “que sola hoy ha salido a luz”, dice Francisco Fernández de Córdoba, Abad de Rute, en carta a Pedro Díaz de Rivas de 25 de julio de 1617 (Alonso, 1982a). Por eso el *Antídoto* de Jáuregui, al igual que los otros testimonios tempranos, solo se refiere a ella.

De los inicios de la polémica en torno a las *Soledades* tenemos muy pocas fechas acreditadas, por lo que las dataciones de la mayoría de los testimonios iniciales obedecen a conjeturas crítico-eruditas. Sabemos con precisión, por la carta de Pedro de Valencia de junio de 1613, que el 11 de mayo Góngora le había remitido el *Polifemo* y la primera *Soledad*; a esa fecha fehaciente hay que añadir una nueva carta de Pedro de Valencia de 6 de mayo de 1614 y dos de Góngora del mismo 1614: la primera, de 18 de junio, dirigida al erudito y bibliógrafo Tomás Tamayo de Vargas agradeciéndole una anterior suya, y la segunda, de 4 de septiembre, a su amigo Juan de Villegas, importantísimo testimonio para ver cómo Góngora está en plena fase de promoción de su poema⁶. Bien distinta actitud de la que tendrá en 1615, en su *Carta en respuesta* al “anónimo” Lope, y en los sonetos y décimas satíricas del mismo año, contra, precisamente, el *Antídoto* que entretanto había llegado a su conocimiento (sobre lo que luego trataremos).

Salvo esas fechas acreditadas, de todos los demás testimonios tempranos lo único que tenemos son conjeturas, aunque por lo común basadas en circunstancias objetivas que permiten establecer razonamientos bien fundamentados. Nada sabemos de la fecha de las *Advertencias* de Almansa y Mendoza, salvo que son anteriores al cruce epistolar Lope-Góngora, para las que López Bueno (2018) propone la de 1614. Tampoco conocemos la fecha de la *Silva a las Soledades* de Manuel Ponce, porque la precisa de noviembre de 1613 que figura en portada solo parece indicar la de comienzo, por lo que Azaustre (2021) estima que se escribió entre 1613 y 1616. Ni la del *Parecer acerca de las “Soledades”* del Abad de Rute, salvo que fue de 1614, porque el Abad había leído la carta de Pedro de Valencia de junio de 1613 “el verano pasado”, motivo por el que Elvira (2015) fija la redacción entre finales de 1613 y principios de 1614. Ni tampoco de las cartas cruzadas entre Lope de Vega o su círculo, que aparecieron anónimas, y Góngora, secundado por Antonio de las Infantas, cuyas fechas oscilan, según los propios testimonios que las transmiten, entre septiembre de 1613 y enero de 1614, o entre los mismos meses de 1615 y 1616, fechas estas últimas defendidas por López Bueno (2022a). Ni, por supuesto, del *Antídoto* de Jáuregui, que es nuestro objetivo ahora.

Pero es que las reacciones a favor de Góngora que siguieron al ataque de Jáuregui continúan en la misma indefinición cronológica. Para empezar, la que se considera primera respuesta, el llamado *Antiantídoto* de Francisco de Amaya, está perdido. Del contundente y extenso *Examen del Antídoto* del Abad de Rute sabemos que su terminación es posterior a julio de 1617, fecha en que lo está “trasladando”, según dice en carta a Díaz de Rivas, por lo que resulta plausible que lo comenzara el

1613 como término *a quo* y una fecha imprecisa entre 1619 y 1626 como el *ad quem* (1994, 14-21). Para el manejo de la fecha temprana de 1612 es fundamental, precisamente, el testimonio dado por Angulo y Pulgar en sus *Epístolas satisfactorias*: “En el año de 1612 sacó don Luis a luz manuscrito el *Polifemo*, y poco después la *Soledad primera*; consta de muchas cartas suyas” (fol. 39r.).

⁶ Para la carta de Góngora de mayo de 1613 a Pedro de Valencia, que conocemos por la respuesta de este de junio, véase Pérez López (1988); sobre la carta de Góngora a Villegas, Alonso (1982b), Jammes (2011, 16-23) y López Bueno (2022a, 302 y ss.). Y, en general, para todos los testimonios de la polémica sigue siendo imprescindible el *Catálogo* elaborado por Jammes (1994, 607-719), que reúne 66 testimonios entre 1613 y 1666; si bien a ese conjunto se podrían añadir otros muchos, secundarios o indirectos: hasta 222, entre 1612 y 1693, según la documentada *Propuesta de catalogación* realizada por Blanco, Elvira y Plagnard (2021, 557-645).

verano del año anterior, una vez difundido el *Antídoto* (Mancinelli, 2019). Para la anónima *Soledad primera ilustrada y defendida* se estima la fecha de c. 1620 (Osuna Cabezas, 2009). Aunque sin duda la mayor imprecisión cronológica se proyecta sobre las importantes *Anotaciones y defensas* y los *Discursos apologéticos* de Pedro Díaz de Rivas; para las primeras se establece un dilatado arco temporal entre 1615 y 1624, en tanto los *Discursos* se fijan con más concreción entre 1616-1617.⁷ Sin embargo, un esclarecedor trabajo de Elvira (2017), basado en informaciones procedentes de medio centenar de cartas autógrafas de Fernández de Córdoba, Abad de Rute, a Díaz de Rivas, establece que los trabajos gongorinos de este han de situarse entre 1618 y 1620. Junto a esta aportación, cabe mencionar el interesante punto de vista de Daza Somoano (2014, 2016: 100-129) de considerar los *Discursos* y las *Anotaciones* como un proyecto unitario, cumpliendo así con el patrón más repetido en la polémica de alegato teórico-defensivo seguido de comentarios.

En este panorama cronológico difuso que circunda al *Antídoto* se ha de concretar la fecha de este. Hace mucho tiempo que se descartó la tardía de 1624 defendida por Jordán de Urrís (1899), que lo creía de la misma época que el *Discurso poético* y el *Orfeo* del propio Jáuregui; y también ha quedado descartada la de 1616, propuesta por Orozco Díaz, llevado por la adjudicación de fechas más tardías a otros testimonios concomitantes de la polémica que daba el manuscrito Gor, por él descubierto (1969, 43, 57 y 160). Finalmente ha prevalecido la fecha temprana de 1614, defendida por Dámaso Alonso (1982c, aunque luego aceptara la de 1616), mantenida después, con otras razones, por Carreira (1986, 340; 1998), Jammes (1994, 618-621) y Rico García (2002, XIX-XXIII). Jáuregui escribiría, pues, el *Antídoto* durante ese año de 1614, al que –como a continuación veremos– añadiría después un pequeño posliminar y unos breves preliminares, lo que ocurrió corriendo el año 1615, cuando el cuerpo principal de la obra ya había llegado al conocimiento de Góngora.

Pues bien, aunque fundamentadas con solvencia, las fechas aducidas para el *Antídoto* no pasaban de ser conjeturas, porque lo cierto es que ningún testimonio antiguo ofrecía datos concretos, ... hasta el *Antifaristarco*.

Concretamente, la noticia aparece en el *Discurso Primero* dedicado a *Censura* y en la primera *Sección* del mismo, *Don Luis censurado de quién y en qué poemas*. Angulo y Pulgar arranca pomposamente su disertación acusando a Faría y Sousa de falsario (cual serpiente disimulada en florido prado, entre otras comparaciones hiperbólicas) por esconder sus críticas a Góngora so capa de adulación. Lo ejemplifica a continuación con la cita de una “severa acusación” de Faría a Góngora (que Angulo transcribe subrayada para marcar su literalidad, según un criterio gráfico que mantiene con regularidad en todo el *Antifaristarco* en las citas del crítico portugués), para dar él después una respuesta ilustrada con datos. Ahí es donde entra en juego la mención del *Antídoto* de Jáuregui. Todo ello se encuentra en las columnas 12 y 13 (véanse Figs. 1 y 2) y dice así:

De los [poetas] de nuestros tiempos (hablo de los que prometen duración después de muertos, no de los muertos estando vivos), Lope de Vega, etc. Don Luis de Góngora es digno de estimación grande, por su grande ingenio, pero,

⁷ El amplio margen temporal de las *Anotaciones y defensas* va desde la difusión del *Antídoto* en 1615 hasta la fecha de 1624 que les asigna uno de los cinco manuscritos que las contienen (Romanos 1990, 414; Jammes 1994, 650-653). Para los *Discursos*, aunque en algún momento se barajó la fecha tardía de 1624 por creerlos una respuesta al *Discurso poético* de Jáuregui, lo cierto es que, por situarse en la estela del *Antídoto*, lo más verosímil resultaba fecharlos hacia 1616-1617 (Jammes 1994, 653-656).

que no fuera tan censurado a no escribir los más de los versos grandes, cosa es clara.⁸ Procediendo eso de que etc.⁹

Lo mismo, si con estilo diferente, repite en el Juicio del poema de su Poeta o Poema (como trompetas del juicio de otros Poetas); algo más estrecha (aunque por sí tan ancha) la censura, porque la dirige a casi todas las obras de versos maiores, a quien totalmente excluye de los afectos i virtudes, con que prosigue el Discurso siguiente [del *Antifaristarco*].

No dice M. Faría dónde, cuándo, ni de quién, o mal o poco informado de testigos de vista; i pues los de oídas no causan plenaria fe, no es ya tan clara cosa el haber don Luis sido censurado. Mas porque desde ahora lo sea,¹⁰ diré de quién, cuándo i dónde, i para otra vez lo sabrá, si alguno puede haber que ~~(a su parecer)~~ no tenga ya muy sabido.¹¹

Con la censura misma en sustancia, y a los mismos poemas, fue anterior cinco años a la siguiente [?] ~~de Manuel Faría~~,¹² el Licenciado Francisco de Cascales y otro sujeto que dije en el Prohemio. Más de 25 fue primero la del llamado *Antídoto contra esta poesía*, recetado de simples (año de 1614) y drogas,¹³ tan sin virtud ni sazón, aunque del Hispalense Bético Járagui [sic], que más fue su compuesto pestilente, veneno, que Antídoto,¹⁴ para el ingenio de su Esculapio.

⁸ Se trata, en efecto, de un fragmento recogido literalmente (con algún pequeño lapsus y el salto que se indica con un etcétera tras la mención de Lope de Vega) de *Las Lusíadas ... comentadas*, 1639, por Faría y Sousa. En concreto, el fragmento reproducido se encuentra en la *Vida del poeta*, apartado XXIV, cols. 48-49, donde Faría, tras mencionar a poetas inmediatamente anteriores, pasa revista a los coetáneos, comenzando por Lope y Góngora. También Angulo, como él mismo menciona a continuación, recoge juicios de Faría y Sousa contenidos en el *Juicio del poema*, apartado X, cols. 66-68; aquí la censura del portugués apunta al ejercicio de “adivinación” que deben hacer los críticos con los textos gongorinos “en casi todas las obras de versos mayores”, donde se manifiestan “nuevas osadías”, juicios que muestran a Faría alineado con los defensores de los dos Góngoras o las dos épocas de Góngora.

⁹ A continuación, y con letra autógrafa aparece “prosíguelo el 2 Disc”, frase que está tachada, sin duda porque la misma indicación se reitera al final del párrafo siguiente.

¹⁰ Debe entenderse “informado”. Además, en este lugar hay una llamada a una nota autógrafa que figura al margen y que puede leerse “Pues ha de serle gloria” (expresión que parece significar ‘para que se entere’, ‘para que le sea de provecho’). Como veremos, todo el párrafo está lleno de intervenciones y retoques manuscritos de Angulo, lo que parece indicar la importancia que concedió a la información en él contenida.

¹¹ Añade a continuación con letra autógrafa una frase breve que comienza “tan universalmente ...”; el resto resulta ilegible.

¹² Encima de “de MF”, tachado, aparece una palabra que parece decir “siguiente”.

¹³ “SIMPLE. Lllaman los Botanistas y Boticarios a las plantas, hierbas o minerales, que sirven por sí solas a la Medicina, o entran a componer las drogas”; “DROGA. Cualquier género de especería [...], simples o compuestas” (*Aut.*). Según documenta el *CORDE*, la locución “simples y drogas” o “drogas y simples” (en el sentido de ‘simple/compuesto’) se utilizaba en la época en contextos medicinales; así: “... diferentes simples y drogas, según que cada enfermedad lo demanda» (Juan Méndez Nieto, *Discursos medicinales*, 1607); “Dioscórides vendía yerbas y drogas o simples por las calles” (Diego de Saavedra Fajardo, *República Literaria*, 1670); “... entender de botica para la elección de las drogas y compuestos” (Jerónimo de Alcalá Yáñez, *El donado hablador Alonso, mozo de muchos amos*. Primera parte, 1624). Lo que sí llama la atención en el texto es la ruptura de dicha locución por la interposición de la fecha de 1614 entre paréntesis, como si se le hubiera pasado al copista recogerla poco antes, tras el título de la obra (?).

¹⁴ “Que Antídoto” está añadido con letra autógrafa sobre el renglón. Debe interpretarse ‘que su compuesto pestilente fue más veneno que antídoto para...’. El empleo de la mayúscula en Antídoto hace un guiño al título de la censura de Jáuregui.

Estas son, por tanto, la cuentas que echa Angulo: cinco años antes de la censura a Góngora que hizo Manuel Faría en los comentarios a Camoens en 1639 (censura a la que él está respondiendo en el *Antifaristarco*), ya había aparecido una (igual en “sustancia, y a los mismos poemas”, es decir, a los escritos en versos “grandes” o “maiores”) de Cascales, que son las *Cartas filológicas* publicadas en 1634 y otra “de otro sujeto” (a las que Angulo contestó respectivamente en la primera y la segunda de sus *Epístolas satisfactorias* de 1635)¹⁵. Y veinticinco años antes de 1639, lo que nos retrotrae a 1614, año que menciona explícitamente, se produjo la censura del *Antídoto*, a cuyo autor, “el hispalense bético” Jáuregui¹⁶, acaba Angulo poniendo en la picota al considerar que su veneno se volvió contra él mismo, cual maniobra fallida de un aprendiz de Esculapio (mítico personaje asociado a la curación por medio de plantas medicinales).

Así pues, estas afirmaciones de Angulo y Pulgar vienen a confirmar definitivamente la fecha del escrito de Jáuregui en 1614 y a validar determinadas circunstancias conducentes a ella. Entre ellas, el hecho de que Jáuregui conocía el *Parecer acerca de las “Soledades” a instancias de su autor* de Francisco Fernández de Córdoba, Abad de Rute, escrito entre fines de 1613 y principios de 1614 (Elvira 2015). Es más, fue muy posiblemente este *Parecer*, si no el punto de partida, sí un asidero importante para Jáuregui, por paradójico que pueda resultar, ya que el escrito del Abad está elaborado desde la parte de Góngora, como realizado a petición suya, y desde la cordialidad de la amistad que les unía; ello no obsta, sin embargo, para que el Abad, apoyándose precisamente en esa amistad, quiera ser sincero y útil (frente a los aduladores, dice), lo que le lleva a recriminar bastantes de los procedimientos y maneras causantes de la oscuridad temeraria de su lenguaje. Si bien la actitud del Abad era positiva, sus argumentos estaban ahí, y pertrechado por ellos, Jáuregui se sentirá más seguro para sus –ahora sí–malintencionadas censuras. Curioso que entre el Abad de Rute y Jáuregui se estableció un desencuentro de ida y vuelta: el primero, leal a Góngora, le había prometido al final del *Parecer* “salir en defensa suya a cualquiera estacada, armado de pluma y libros”, lo que hizo cumplidamente, tras el ataque de Jáuregui, en su sólido y extenso *Examen del Antídoto*¹⁷, además de la circunstancial *Apología por una décima*, que luego saldrá al paso.

El *Antídoto* de Jáuregui es una pieza polémica fundamental, cuyas continuas arremetidas satíricas (en sus pullas lingüísticas e incluso en la forma insidiosa de dirigirse a Góngora con un machacón “Vm.”), siempre aderezadas con un permanente sentido del humor, no esconden un metódico y organizado discurso atenido a los procedimientos de la retórica, como bien estudió Rico García (2002, XXX-LX). Sirviéndose de la socorrida forma epistolar de carta abierta, aunque apele a un

¹⁵ Angulo responde, pues, a Cascales en la primera de las dos *Epístolas satisfactorias*, y en la segunda lo hace a “cierto sujeto grave y docto” (dice en el título) y “a cierto gran sujeto, cuyo nombre no tengo licencia de revelar” (en la dedicatoria), contrincante desconocido, que sin duda formaría parte del mismo círculo letrado.

¹⁶ Aunque aquí Angulo dé el nombre del autor del *Antídoto* (que no era secreto para nadie, a pesar de haber aparecido anónimo; véase Rico García 2002, XXXIII-XXIV), en otro lugar del *Antifaristarco* lo oculta: “El autor del Antídoto, cuyo nombre no publico pues él lo ocultó; cuanto más reprobó el estilo de Góngora, más le procuró imitar en su fábula de Orfeo, por quien don Luis compuso este soneto ‘Es el Orfeo del señor don Juan’ [lo copia completo]” (col. 413, o 15 de una nueva numeración superpuesta; esta doble numeración del *Discurso* referidos a los *Autores por Góngora*, se explica en López Bueno 2024b). Y es que, en medio de la masa enorme de informaciones que manejaba Angulo y Pulgar, no es extraño encontrar algunos lapsus (véase *Ibid.*, último apartado), lo que no quita autoridad al pasaje que analizamos, cuyos muchos retoques hablan de la precisión que sobre sus datos quería extremar Angulo.

¹⁷ Para el análisis de las circunstancias de escritura de los dos escritos del Abad y la relación entre ellos, véase Elvira (2014).

destinatario concreto, Jáuregui hace un comentario de la primera *Soledad* con un repaso minucioso de *loci* críticos concretos, que queda lejos de las generalizaciones al uso hasta ese momento; mérito al que hay que unir el hecho de ser el primer comentario sin ayuda de otro previo (Jammes 1994, 618-621). Por todo ello, contando con su relativa extensión, es normal que el escrito le llevara a Jáuregui un tiempo: escrito a lo largo de 1614, se difundió en 1615.

Así queda certificado por los añadidos que el propio Jáuregui, una vez terminado el cuerpo principal de la obra, pone al final y en los preliminares del *Antídoto*, añadidos que en ambos casos hacen referencia a composiciones gongorinas de 1615. Muy conocido es el remate del final, en el que, tras copiar seis versos del comienzo de la doble décima de Góngora “Por la estafeta he sabido / que me han apologizado...”, comenta Jáuregui aquello de que

Vm. quiere decir aquí que le han censurado y puesto objeciones a sus versos, y para esto dice *que me han apologizado*, que es el contrario sentido por lo menos, porque *Apología* es tanto como defensa o excusación [...]. De manera que Vm. usó esta voz ignorando totalmente su significado, que es admirable ceguedad en un hombre de canas. Alumbra Dios a Vm. (Rico García 2002, 82).

Está claro que con su añadido Jáuregui da muestras de no querer desaprovechar la ocasión de lo que a él le parecería un nuevo gran fallo en el vocabulario de Góngora: el uso del verbo *apologizar*. Pero ahí patinó Jáuregui, como le hizo ver enseguida el Abad de Rute en un texto breve y jugosísimo que lleva por título, para más regodeo, *Una Apología del Sr. D. Francisco por una décima del autor de las Soledades*, donde revalida el uso oportuno que del término había hecho Góngora.¹⁸

Si traigo aquí hechos y textos tan conocidos es con la única pretensión de reparar en detalles útiles sobre la cronología que vamos viendo. En particular la rapidez en las reacciones, pues, en cuanto le llegan a Góngora ecos negativos de la recepción de la *Soledad* primera, hace la réplica en su doble décima “Por la estafeta he sabido / que me han apologizado...”. Así lo explica de manera contundente el Abad de Rute en su *Apología por una décima*:

Es el caso, pues, que publicada por algunos amigos del autor la primera parte de las *Soledades*, y sabiendo él que de palabra y por escrito había contra ellas habido varias censuras [...], echó mano a unas décimas de tan agudos filos como suele, valiéndose de ellas entonces cual de armas ofensivas y defensivas. Acertó

¹⁸ “Usó industriosamente de *apologar* o *apologizar*, deducido, no del nombre de *apología*, sino del verbo *apologo*, -as [...]. Son sus significados diversos, pero diversísimos todos del de *apología*, pues quiere decir ‘notar con afrentosas palabras, acusar, repudiar, desechar, echar por ahí’” (Gates 1960, 147). Toda la razón asiste al Abad, pero con una salvedad importante: que el sentido de ‘censura’ que incorpora el verbo “apologizar” alcanza también al sustantivo “apología”, como puede comprobarse en usos contemporáneos a Góngora, recogidos en el *CORDE*, donde, junto a la significación más habitual de “apología” como ‘defensa’, podemos encontrar también usos de “apología contra”, es decir, de ‘censura’ o de ‘crítica’. Pero lo más determinante para justificar ese sentido es la utilización que del término “apología” se hace en contextos de estricta polémica literaria, como la controversia herreriana o el *Discurso sobre la nueva poesía* de Lope de Vega (López Bueno 2022c, 396-399). A los ejemplos allí aducidos se puede añadir alguno más; por ejemplo, al final de la copia del *Antídoto* de Jáuregui contenida en el ms. 2006 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca se lee esta nota: “La *Apología* contra este *Antídoto* se trasladará luego que me la traigan, que el Dotor Amaya dicen está en Antequera” (Rico García 2002, LXXIII); dicha *Apología*, conocida como *Antiantídoto* (o *Apología por las Soledades*) está hoy perdida (Jammes 1994, 634-637). Sobre la *Apología por una décima* del Abad de Rute hizo atinadas observaciones Daza Somoano (2008).

a ser en sazón que el *Pharmacopola*,¹⁹ su antípoda, acababa de dar la última mano al *Antídoto contra las pestilentes Soledades* (que tal nombre le dio a su censura), y viendo que la primera decía: “Por la estafeta he sabido [...]”, porque no se fuese la burra vacía, pónela como por apéndice de su obra, con una glosita que es una gloria, pero tan a propósito como esta de las misas de réquiem, y dice así:

“Vm. quiere decir aquí que le han censurado y puesto objeciones a sus versos, y para esto dice que me han apologizado. Apología es tanto como defensa o excusación, y ansí cuando alguno escribe en defensa de los errores que le imputan y se excusa de ellos, el tal escrito se llama Apología, de manera que Vm. usó esta voz ignorando totalmente su significado, que es admirable ceguedad en un hombre de canas. Alumbre Dios a Vm.” (Gates 1960, 145-146).

En la doble décima, Góngora con gran donaire se revuelve contra “quien luz no enciende en su casa” y sin embargo se atreve a acusarle a él de oscuro (López Bueno 2022c). Escrita en 1615²⁰, pone de manifiesto una portentosa carrera de reacciones, pues, si rápido fue Góngora al escribirla, no menos lo fue Jáuregui añadiendo el párrafo final al *Antídoto*, y desde luego el Abad de Rute al replicarle...

Igualmente, los dos primeros párrafos del *Antídoto*, que figuran a modo de exordio, son añadidos por Jáuregui posteriormente, puesto que en ellos alude a dos sonetos de Góngora de 1615, ambos satíricos. Censura abiertamente el que comienza “Pisó las calles de Madrid el fiero” (un desprecio a los críticos del *Polifemo*, que este despacha con dos ventosidades), afeando Jáuregui la proclividad de Góngora a la procacidad escatológica: “empuñar un soneto merdoso y otro pedorro, y al menorete un monóculo o cagalarache” y luego, en el segundo párrafo, “remita mi memorial a los calzones del Monóculo o a los truenos de su occidente”. Pero, además, a continuación Jáuregui, más veladamente, o mejor, mucho más irónicamente, se refiere al soneto gongorino que comienza “Con poca luz y menos disciplina” (López Bueno 2022b), en cuya arremetida contra “un muy crítico y muy lego”, “de pasión ciego”, se reconoció Jáuregui y respondió con una mansedumbre tan aparente como eficaz: “... en esta parte me doy por vencido, y no me pienso defender, sino decir desta vez limpiamente mi sentimiento llano, en que no interviene brizna de pasión alguna, que jamás la tuve, y menos contra Vm.” (Rico García 2002, 4-5).

1615 debió de ser un muy mal año para Góngora. Le llega entonces el primer gran ataque argumentado contra sus *Soledades* que es el *Antídoto*, pero también la incisiva carta “anónima” de parte de Lope de Vega, o de su círculo, de 13 de septiembre de 1615 (López Bueno 2022a). Aunque a esta respuesta Góngora de manera individual en su *Respuesta* del 30 de mismo mes, de ambos ataques (*Antídoto* y carta) se defiende conjuntamente con su mejor arma, que son los dardos de sus versos satíricos, en una maniobra ofensivo-defensiva presente en las décimas y los sonetos que hemos mencionado.

Con la confirmación definitiva de la fecha de 1614 para la confección del *Antídoto* que nos certifica ahora Angulo y Pulgar en el *Antifaristarco*, queda reforzada la de 1615 para los pre y posliminares de la obra que establecen un diálogo con

¹⁹ “Pharmacopola”, forma despectiva de referirse a Jáuregui, se empleaba como ‘charlatán’. Lo explica López Pinciano en su *Philosophía antigua poética*, epístola 12: “es la gente que en Italia dicen *salta in banco* y, acá en España, charlatanes, los cuales se suben en alguna mesa y, desde allí, pregonan sus hierbas y piedras de virtudes mentirosas” (1998, 503).

²⁰ Pues, aunque no está en Chacón (sin duda por su sentido satírico aplicado a personas concretas), hay consenso crítico sobre la fecha de 1615 (Jammes 1994, 633-634; Carreira 2000, I, 643-644).

composiciones gongorinas de ese año. No era Jáuregui pequeño enemigo, ni siquiera para Góngora. Hombre muy docto y crítico implacable, de posición social elevada, el *Antídoto* debió de servirle –como repara en ello Rico García– para tomar el pulso de la sociedad cortesana madrileña, en la que se movía entre 1608 y 1615, y alcanzar manifiesta notoriedad en ella con una obra sin precedentes en la tradición crítica española, que tenía además como diana al poeta más famoso y controvertido en ese momento. El calculado impacto del *Antídoto* tendría, pues, total sentido en el ambiente de la capital, que Jáuregui deja atrás a finales de 1615 para instalarse en su ciudad natal, Sevilla (Rico García 2021, 192-194). Un dato más que corrobora las fechas antedichas.

Obras citadas

- Alonso, Dámaso. “Góngora en las cartas del abad de Rute” [1975]. En *Obras completas* VI. Madrid: Gredos, 1982a. 219-260.
- . “La carta autógrafa más antigua que conservamos de Góngora (edición y comentario)” [1977]. En *Obras completas* VI. Madrid: Gredos, 1982b. 399-421.
- . “La primitiva versión de las *Soledades*” [1936]. En *Obras completas* VI. Madrid: Gredos, 1982c. 423-441.
- Angulo y Pulgar, Martín de. *Epístolas satisfactorias*. Granada: Blas Martínez, 1635.
- . *Égloga fúnebre a don Luis de Góngora, de versos entresacados de sus obras*. Sevilla: Simón Fajardo, 1638.
- . *Varias poesías y casi todas las que compuso aquel ilustre, ingeniosísimo, erudito y doctísimo varón don Luis de Gongora [...], comentadas y de su mano escritas por don Martin de Angulo y Pulgar, natural de la ciudad de Loja, 1639-1640*. Manuscrito. Biblioteca de la Fundación Bartolomé March en Palma de Mallorca, B87-V3-10.
- Azaustre Galiana, Antonio. *Manuel Ponce, Silva a las Soledades de don Luis de Góngora, con anotaciones y declaración, y un discurso en defensa de la novedad y términos de su estilo*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 2021.
- Blanco, Mercedes, Muriel Elvira y Aude Plagnard. “La recepción polémica de la poesía gongorina: propuesta de catalogación (1612-1692)”. En Mercedes Blanco y Aude Plagnard eds. *El universo de una polémica. Góngora y la cultura española del siglo XVII*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 2021. 557-645.
- Carreira, Antonio ed. *Luis de Góngora. Antología poética*. Madrid: Castalia, 1986.
- . “La controversia en torno a las *Soledades*. Un parecer desconocido, y edición crítica de las primeras cartas” [1994]. En *Gongoremas*. Barcelona: Ediciones Península, 1998. 239-266.
- . ed. *Luis de Góngora. Obras completas. I: Poemas de autoría segura. Poemas de autenticidad probable. II: Las firmezas de Isabela. El doctor Carlino. Comedia venatoria. Epistolario*. Madrid: Biblioteca Castro, 2000, 2 vols.
- CORDE: *Corpus Diacrónico del Español*, <https://corpus.rae.es/cordenet.html>.
- Cruz Casado, Antonio. “Fama póstuma de Góngora: la *Égloga fúnebre a don Luis de Góngora* (1638) de Martín Angulo y Pulgar”. En Beatriz Mariscal ed. *Actas del XV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. “Las dos orillas”*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007. II, 113-126.
- Daza Somoano, Juan Manuel. “Apuntes acerca de la *Apología por una décima del autor de las ‘Soledades’*, del abad de Rute”. *Etiópicas. Revista de letras renacentistas* 4 (2008): 77-88.
- . “Contexto crítico y polémico de los comentarios manuscritos a las *Soledades* (1613-1624)”. *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 18 (2014). <https://journals.openedition.org/e-spania/23614>.
- . *Contribución al estudio de la polémica gongorina*. Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 2016. <https://idus.us.es/handle/11441/36942>.
- . *Las “Epístolas satisfactorias” (Granada, 1635) de Martín de Angulo y Pulgar. Edición y estudio*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2019.
- Elvira, Muriel. “Del *Parecer* al *Examen*: circunstancias de escritura de las dos intervenciones del Abad de Rute en la polémica gongorina”. *e-Spania. Revue*

- interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes* 18 (2014).
<https://journals.openedition.org/e-spania/23621>.
- . *Francisco Fernández de Córdoba. Parecer de don Francisco de Córdoba acerca de las Soledades a instancias de su autor*. 2015. https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1614_parecer.
- . "1620-1626: la "agenda" de Díaz de Rivas". *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes* 26 (2017).
<https://journals.openedition.org/e-spania/26479>.
- Escobar, Francisco J. "En los 'márgenes' de la controversia literaria: Góngora vindicado por Angulo y Pulgar". En Mercedes Blanco y Juan Montero eds. *Controversias y poesía (de Garcilaso a Góngora)*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2019. 343-367.
- Faría y Sousa, Manuel de. *Lusíadas de Luis de Camoens, Príncipe de los poetas de España. Al Rey N. Señor Felipe Quarto el Grande. Comentadas por Manuel de Faria i Sousa, Cavallero de la Orden de Christo, i de la Casa Real*. Madrid: Juan Sánchez, a costa de Pedro Coello, 1639. 4 tomos en 2 vols.
- Gates, Eunice J. ed. *Documentos gongorinos. Los "Discursos apologéticos" de Pedro Díaz de Rivas. El "Antídoto" de Juan de Jáuregui*. México: El Colegio de México, 1960. (Entre pp. 144-151 "Una apología del Sr. Don Francisco [Fernández de Córdoba, Abad de Rute] por una décima del autor de las Soledades".)
- Jammes, Robert ed. *Luis de Góngora. Soledades*, Madrid: Castalia, 1994. (Entre pp. 607-719 recoge un *Catálogo de testimonios sobre la polémica gongorina*.)
- . "Góngora en el espacio y en el tiempo". En Begoña López Bueno ed. *El Poeta Soledad. Góngora 1609-1615*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011. 15-32.
- Jordán de Urrés y Azara, José. *Biografía y estudio crítico de Jáuregui*. Madrid: Real Academia Española, 1899.
- López Bueno, Begoña. *Advertencias de Andrés de Almansa y Mendoza para inteligencia de las Soledades de don Luis de Góngora. Estudio y edición, edición digital. Janus Anexo 8* (2018).
<https://www.janusdigital.es/anexo.htm?id=12>.
- . "El cruce epistolar entre Lope y Góngora de 1615-1616. Revisión de fechas". En *La letra y la idea. Labores filológicas en torno al Siglo de Oro*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2022a. 295-327.
- . "Con poca luz y menos disciplina. Góngora contra Jáuregui en 1615". En *La letra y la idea. Labores filológicas en torno al Siglo de Oro*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2022b. 359-379.
- . "Góngora apologizado. A propósito de las décimas *Por la estafeta he sabido*". En *La letra y la idea. Labores filológicas en torno al Siglo de Oro*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2022c. 381-400.
- . "El recién hallado *Antifaristarco* de Angulo y Pulgar, un eslabón fundamental en la polémica gongorina. Primeros desbroces". *Janus. Estudios sobre el Siglo de Oro* 13 (2024a): 54-87.
- . "Las copiosas listas de *Autores por Góngora* en el *Antifaristarco* (1644) de Angulo y Pulgar: entidad y relación con las de Ustarroz y ¿Vázquez Siruela?". *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes* 48 (2024b). En prensa.

- López Pinciano, Alonso. *Philosophia antigua poética* [1596], ed. de José Rico Verdú, Madrid: Biblioteca Castro, 1988
- Mancinelli, Matteo. *Francisco Fernández de Córdoba, Examen del Antídoto o Apología por las Soledades de don Luis de Góngora contra el autor del “Antídoto”*, 2019. https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1617_examen.
- Orozco Díaz, Emilio. *En torno a las “Soledades” de Góngora. Ensayos, estudio y edición de textos críticos de la época referentes al poema* Granada: Universidad de Granada, 1960.
- Osuna Cabezas, María José. *Góngora vindicado: “Soledad primera, ilustrada y defendida”*. Estudio y edición. Zaragoza: Prensas Universitarias, 2009.
- Pérez López, Manuel María. *Pedro de Valencia, primer crítico gongorino: estudio y edición anotada de la “Carta a Góngora en censura de sus poesías”*. Salamanca: Publicaciones de la Universidad, 1988.
- Rico García, José Manuel. *Antídoto contra la pestilente poesía de las Soledades por Juan de Jáuregui. Estudio y edición crítica*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 2002.
- Rico García, José Manuel, “El Jáuregui sabe y no sufre. Estímulos y ambiciones de una vocación tardía”. En Mercedes Blanco, y Aude Plagnard eds. *El universo de una polémica. Góngora y la cultura española del siglo XVII*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 2021. 187-200.
- Romanos, Melchora. “La aventura de editar a un comentarista de Góngora. Sobre la edición de las *Anotaciones* de Pedro Diaz de Rivas”. En Pablo Jauralde *et alii* eds. *La edición de textos. Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*. Londres: Tamesis Book, 1990. 413-420.